

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00343

Teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia anterior¹, el Despacho RESUELVE:

1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 17 de agosto de 2023 para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

2.- REQUERIR a las partes para que remitan con destino al presente asunto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, los de los apoderados y demás intervinientes en la audiencia, salvo que ya hayan remitido esa información.

Asimismo, las partes deberán acatar las pautas ordenadas en auto del 28 de enero de 2022².

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 79
fijado el 30 de JUNIO de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 89

² Cuaderno 1, archivo 28

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7443cdf1f4da9e592395fd2d489a2016f9180481d416b9b76efef3f0c4be0e98**

Documento generado en 29/06/2023 04:53:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>